



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de Observaciones de la Revisión al  
Ejercicio de los Recursos Públicos  
Transferidos en el Ejercicio 2006  
Correspondientes a la**

**FUNDACIÓN PRODUCE DE SONORA A.C.**

**Hermosillo, Sonora, Julio de 2007**

h  
REV:01

l  
F-AM-223



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la Revisión al Ejercicio de los Recursos Públicos  
Transferidos en el Ejercicio 2006

Correspondiente a la:

**Fundación Produce Sonora A.C.**

### Egresos

#### Observación

1. Se determinó la existencia de comprobantes por un importe de \$944,449, los cuales fueron amparados mediante documentación que no cumple o cumple parcialmente con requisitos fiscales, en virtud de tratarse de recibos de dinero que aún cuando cuentan con folio preimpreso y la cédula de identificación fiscal en el comprobante, carecen del resto de los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, observándose de igual forma, un comprobante con la vigencia vencida, integrándose como sigue:

Fecha	Póliza Diario	Importe	Soporte Documental Observado
31/01/06	02	\$ 76,000	Recibo de efectivo expedido por el Ente apoyado
03/04/06	01	178,030	Recibo de efectivo expedido por el Ente apoyado
18/05/06	02	135,500	Recibos de efectivo expedido por el Ente apoyado
29/08/06	11	202,902	Recibos de efectivo expedido por el Ente apoyado
27/09/06	08	130,200	Recibo de efectivo expedido por el Ente apoyado
09/11/06	02	73,817	Recibo de efectivo expedido por el Ente apoyado
27/10/06	05	98,000	Recibo de efectivo expedido por el Ente apoyado
18/12/06	07	50,000	Factura con vigencia vencida
<b>Total</b>		<b>\$ 944,449</b>	

#### Normatividad Violada

Artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Correctiva.

#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a que se hayan obtenido comprobantes que no cumplen o cumplen parcialmente con requisitos fiscales, gestionando la sustitución de los mismos por comprobantes que cumplan con las disposiciones fiscales, exhibiéndolos a los auditores del ISAF y estableciendo medidas para que en lo sucesivo, se obtengan correctamente.

REV:01

Fundación Produce Sonora A.C. - Observaciones Ejercicio 2006 1

F-AM-223

## **Cita de Disposiciones Legales y Normativas relativas a las Bases Legales Infringidas**

REV:01



## **Ley del Impuesto Sobre la Renta**

**Artículo 102.-** Los partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidas, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

La Federación, los Estado, Los Municipios y las Instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de sui remanente de operación sólo tendrán las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo.

Los Organismos descentralizados que no tributen conforme al título II de esta Ley, sólo tendrán las obligaciones a que se refiere este artículo y las que establecen los dos últimos párrafos del artículo 95 de esta Ley.

## **Código Fiscal de la Federación**

**Artículo 29.-** Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el Artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo.

**Artículo 29-A.-** Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

**I.-** Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.

**II.-** Contener impreso el número de folio.

**III.-** Lugar y fecha de expedición.

**IV.-** Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien expida.

**V.-** Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

**VI.-** Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, en su caso.

**VII.-** Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

**VIII.-** Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.